

Seguro de Explotaciones Frutícolas.

39º Plan.

LÍNEA 300

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

MÓDULOS	CULTIVO	ÁMBITO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
1 y 2	Albaricoque, Ciruela, Manzana de mesa, Manzana de Sidra, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo.	Albacete (comarca Hellín), Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia	15/11/2018	20/01/2019
		Badajoz y Cáceres		31/01/2019
		León (comarca El Bierzo)		10/03/2019
		Resto del ámbito de aplicación		28/02/2019
3	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo.	Murcia	15/11/2018	20/01/2019
3M	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina (Variedades recolección anterior al 10 junio)	Alicante, Castellón, Murcia y Valencia	15/11/2018	20/01/2019
P (con cobertura de riesgo de helada)	Albaricoque	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel, Zaragoza	15/11/2018	28/02/2019
		Badajoz y Cáceres		31/01/2019
		León (Comarca El Bierzo)		10/03/2019
		Resto del ámbito de aplicación		20/01/2019
	Ciruela, Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Albacete (Comarca de Hellín), Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla y Valencia.	15/11/2018	20/01/2018
		Badajoz y Cáceres		31/01/2019
		León (Comarca El Bierzo)		10/03/2019
		Resto del ámbito de aplicación		28/02/2019
Manzana de Mesa y Pera		Todo el ámbito de aplicación		10/03/2019

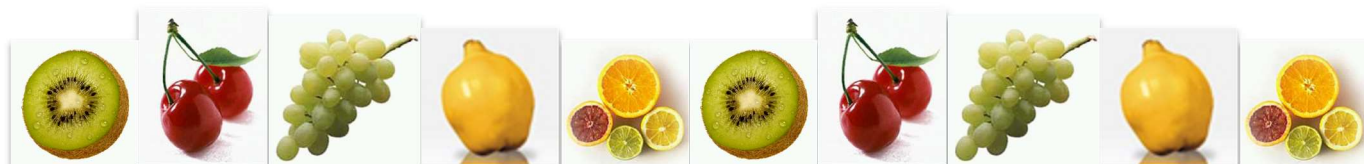


Seguro de Explotaciones Frutícolas.

39º Plan.

LÍNEA 300

MÓDULOS	CULTIVO	ÁMBITO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
P (sin cobertura de riesgo de helada)	Albaricoque y Ciruela	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza	01/03/2019	20/05/2019
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2019	31/05/2019
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2019	30/04/2019
	Manzana de Mesa y Pera	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2019	20/05/2019
		León (comarca El Bierzo)	01/03/2019	31/05/2019
		Resto del ámbito de aplicación	01/03/2019	30/04/2019
	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2019	20/05/2019
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2019	31/05/2019
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2019	30/04/2019
P	Manzana de Sidra	Todo el ámbito de aplicación	15/11/2018	15/05/2019
Complementario del módulo 1, 2	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Manzana de Sidra, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo	Badajoz y Cáceres	01/02/2019	30/04/2019
		Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza (excepto Comarca Calatayud)	01/03/2019	20/05/2019
		Zaragoza (Comarca Calatayud)	01/03/2019	31/05/2019
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2019	31/05/2019
		Resto del ámbito de aplicación	21/01/2019	30/04/2019
Complementario del módulo 3	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo	Murcia	21/01/2019	30/04/2019
Complementario del módulo 3M	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón, Nectarina, Pera, Paraguayo y Platerina	Alicante, Castellón, Murcia y Valencia	21/01/2019	30/04/2019
Complementario del módulo P	Albaricoque y Ciruela	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza	01/03/2019	20/05/2019
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2019	31/05/2019
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2019	30/04/2019
	Manzana de Mesa y Pera	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2019	20/05/2019
		León (comarca El Bierzo)	01/03/2019	31/05/2019
		Resto del ámbito de aplicación	01/03/2019	30/04/2019
	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2019	20/05/2019
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2019	31/05/2019
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2019	30/04/2019



Seguro de Explotaciones Frutícolas.

39º Plan.

LÍNEA 300

Periodo de garantías

GARANTÍA	RIESGOS		PERIODO DE GARANTÍAS	
			INICIO	FINAL
Producción	Pedrisco		Estado fenológico "D"	Albaricoque:-----30/09/2019 Ciruela:-----15/10/2019 Manzana de mesa:-30/11/2019 Melocotón:-----31/10/2019 Pera:-----10/11/2019 Manzana de sidra:--15/11/2019
	Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Estado fenológico "D"	
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial (1)		
		Lluvia persistente	Albaricoque: Fruto 15mm Ciruela. Fruto 10 mm Manzana de mesa: Fruto 15 mm Melocotón: Fruto 20 mm Pera: Fruto 15 mm Manzana de sidra: Fruto 15 mm	
		Viento huracanado		
	Helada		Estado fenológico "D"	
Resto de adversidades climáticas (2)		Estado fenológico "D" (3)		
	Falta de cuajado		Albaricoque: Fruto 15 mm Ciruela: Fruto 10 mm Manzana de mesa: Fruto 15 mm Melocotón: Fruto 20 mm Pera: Fruto 15 mm	
Plantación	Todos los de la garantía a la producción		Toma de efecto	12 meses
Instalaciones	Todos los de la garantía a la producción		Toma de efecto	12 meses

(1) El inicio de garantías en el seguro complementario será el especificado para los riesgos de Lluvia persistente y Viento huracanado.

(2) Entre dichas adversidades se incluirán asimismo los daños ocasionados por los riesgos de lluvia persistente y viento huracanado ocurridos entre el estado fenológico "D" y los calibres establecidos para el inicio de garantías de dichos riesgos, excepto para los cultivos especificados en el apartado siguiente.

(3) Para los cultivos en ámbitos sin cobertura de falta de cuajado (según lo especificado en el anexo I), el inicio de garantías será cuando el fruto alcance un tamaño de 3 cm de Ø.



Seguro de Explotaciones Frutícolas.

39º Plan.

LÍNEA 300

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente del pago de la prima	<p>Seis días completos contados desde la entrada en vigor de la declaración de seguro.</p> <p>No se aplicará periodo de carencia:</p> <ul style="list-style-type: none">-En las declaraciones de seguro de aquellos asegurados que contrataron alguno de los cultivos asegurables la campaña anterior. En el caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior. En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.-En las declaraciones del seguro complementario.	<p>I: Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia.</p> <p>II: Hasta 20 días final suscripción.</p> <p>III: Hasta fechas (1)</p>	7 días a partir del conocimiento del siniestro

(1) Fechas para el tipo de reducción III

En el tipo de reducción III, se admitirán reducciones de capital tanto para el seguro principal como el complementario cuando la producción se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos.

CULTIVO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	FECHA LÍMITE
Albaricoque	Todas	30 de abril
Ciruela	Todas	10 de mayo
Manzana de mesa	Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia	10 de mayo
	Resto del ámbito	10 de junio
Manzana de sidra	Todas	10 de junio
Melocotón y Pera	Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia	10 de mayo
	Resto del ámbito	25 de mayo

